

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 05 DE MARZO DEL AÑO 2025.

Acta número: 064
Fecha: 5/marzo/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 17:55 Horas
Instalación: 17:59 Horas
Clausura: 23:26 Horas
Asistencia: 33 diputadas y diputados.
Cita próxima: 11/marzo/2025.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, del día cinco de marzo del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios

Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias de las diputadas Claudia Gómez Gómez y Martha Patricia Lanestosa Vidal, y del Diputado Francisco Donaldó López Chaires.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las quince horas con cincuenta y nueve minutos, del día cinco de marzo de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 4 de marzo de 2025.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
 - VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas a diversas disposiciones de las leyes orgánicas del Poder Judicial, de los Municipios y del Tribunal Electoral, todas del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un segundo párrafo a la fracción XVII, del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a las secretarías de Salud y de Educación de la administración pública estatal, para que en el ámbito de sus competencias implementen un programa de rehabilitación de los sanitarios en las escuelas públicas del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente resolución, de una Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4° y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente al día 4 de marzo del año en curso; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, y pueda ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso, en una próxima sesión de este órgano legislativo.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual comunican la clausura del Primer Período de Receso, y la apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

2.- Escrito firmado por quienes se ostentan como ciudadanos del Ejido Paso de la Mina, Primera Sección, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Congreso, ante las autoridades correspondientes, para atender su inconformidad por la elección del Delegado Municipal de la citada comunidad.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

Respecto al oficio del Congreso del Estado de Morelos, se ordenó enviar el acuse respectivo.

El escrito firmado por quienes se ostentan como ciudadanos del Ejido Paso de la Mina, Primera Sección, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, para que les dé respuesta en términos de las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a las personas que hoy nos acompañan en este recinto legislativo, así a todos los que nos siguen desde las plataformas digitales, a los medios de comunicación, a mis compañeros diputados. Con mucho cariño, respeto y reconocimiento a todas mis compañeras diputadas y a todas las mujeres tabasqueñas a quienes especialmente me dirijo hoy, en el marco de la conmemoración del próximo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Muy buenas tardes a todos. La suscrita Claudia Marcela Vélez Lanz, Diputada de la fracción parlamentaria del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y su Reglamento Interior; someto a la consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman varios de los artículos de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para la armonización Constitucional en materia de igualdad sustantiva de las mujeres, la que por ser extensa, me permitiré en su lugar referirme al propósito y significado del contenido de esta iniciativa. Vivimos en México un momento histórico, como no nos cansaremos de repetir, orgullosamente tiempo de mujeres, con nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien ante la defensa de la soberanía de nuestro país, por los sucesos internacionales que están aconteciendo, no sólo nos ha hecho sentir orgullosas a las mujeres, sino a todos los mexicanos, ya nos había dado muestra de su desempeño diligente, cuando de manera inmediata nos cumplió su palabra refrendada, al presentar el pasado 03 de octubre de 2024, un primer paquete de iniciativas pensado en la igualdad sustantiva en favor de las mujeres, el cual fue aprobado por el Congreso de la Unión y por ésta Legislatura, y desde el 16 de noviembre de 2024, es para todas y todos Ley Suprema. El día de hoy nos toca el turno a las mujeres tabasqueñas, como es la tónica de nuestra legislatura, con ésta iniciativa, seremos de los primeros estados en

proponer la armonización de nuestro marco jurídico iniciando por nuestra Constitución, lo que nos permitirá hacer realidad las nuevas disposiciones en materia de igualdad sustantiva de las mujeres e iniciar su instrumentación efectiva. Y para quienes se hacen la pregunta de: ¿por qué es necesaria esta reforma si ya todos somos iguales ante la Ley? Les digo, que ciertamente todos gozamos de la igualdad formal, desde la letra de la Ley, pero la inclusión de la igualdad sustantiva en la Constitución es más que un cambio legal, es un legado para el presente y el futuro que hay que reconocerles a las mujeres, que se han enfrentado a un sin número de desigualdades estructurales, por ello hay que favorecerles el acceso a espacios y derechos en los que tradicionalmente han sido excluidas, es una deuda histórica que tenemos con ellas y por lo mismo, hay que buscar hacer realidad que obtengamos el mismo salario, trato, oportunidades y cargos públicos que nuestros compañeros hombres, que logremos el fácil y oportuno acceso a la justicia con perspectiva de género, tener la protección como deber reforzado del Estado para vivir una vida libre de violencias, pero si somos víctimas de ese flagelo, contar con la rápida atención de la instituciones de Seguridad Pública y con una Fiscalía Especializada en Violencia de Género. No cabe lugar a dudas, que hoy nuestro Estado, se gobierna con un alto grado de responsabilidad y sentido humanista, y sobre todo con un gran compromiso hacia las mujeres, ya que nuestro Gobernador Javier May Rodríguez, dentro de sus primeras iniciativas también situó a las mujeres como prioridad, pues incluyó la obligatoriedad de respetar el principio de paridad de género en el Gabinete, reconociendo que ésta disposición nos da la oportunidad de participar de manera activa en cargos de mayor responsabilidad. De igual forma no se ha detenido en conducir las políticas públicas de todos los sectores hacia el bienestar integral de las mujeres, niñas y adolescentes tabasqueñas, como es el de salud, lo que quedó de manifiesto con la firma del convenio para la prevención y atención de la violencia sexual. Hoy las mujeres somos más fuertes, más diversas, más unidas, y decididas a que nuestra vida sea justa y equitativa. Todas y todos queremos un México donde hombres y mujeres tengamos las mismas oportunidades y derechos para alcanzar nuestros potenciales. Comencemos entonces construyendo un Tabasco que garantice la igualdad sustantiva. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Siendo las dieciocho horas con once minutos, se integró a los trabajos la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó a la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, de la adhesión planteada, preguntándole si la aceptaba o no; aceptando la Diputada la adhesión a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptada la adhesión, tomándose nota de la misma.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, a los que nos acompañan presencialmente, asimismo a los representantes de los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se adiciona una fracción V recorriéndose el orden de las subsecuentes al artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, en los términos de lo siguiente: La dinámica laboral se encuentra en constante cambio y evolución, las empresas e instituciones buscan constantemente mejorar y ajustar sus operaciones para ser más eficientes y rentables. Hoy en día no existe en nuestro ordenamiento jurídico ninguna norma legal o reglamentaria que imponga a las entidades, instituciones u organismos del Estado a tener un espacio habilitado para comedor en beneficio de sus trabajadores, situación que genera gran incomodidad para los mismos al no existir un lugar que les permita tomar sus alimentos en sus centros de trabajo de forma cómoda y digna. Recientes estudios demuestran que las y los trabajadores que cuentan con espacios dignos, higiénicos y seguros, para poder descansar o tomar sus alimentos tienen un mejor rendimiento en sus labores, así mismo disponer de un área en la

que se sientan libres y no tengan presiones por parte de sus superiores o de los usuarios de los distintos entes públicos, optimiza el servicio que los trabajadores pueden proporcionarles. No obstante, hasta este momento la ley no contempla esta obligación para con las dependencias, situación que deja al libre arbitrio de ellas sin cuentan o no con este tipo de espacios, lo cual ocasiona que las y los trabajadores tengan que tomar sus alimentos en la misma área donde laboran, lo cual en muchas ocasiones provoca molestia entre los mismos colaboradores del área y entre los usuarios. Otra situación que se presta a raíz de la falta de lugares dignos para que los trabajadores puedan comer, es que en muchos casos tienen que salir de su centro o área de trabajo lo que provoca que se pueda apreciar a trabajadoras y trabajadores al servicio del Estado en las banquetas o calles consumiendo sus alimentos, cuando podrían hacerlo más cómodamente en sus centros de trabajo sin necesidad de correr algún riesgo o exponiéndose a la intemperie. Mediante esta iniciativa se pretende dignificar a las y los trabajadores al servicio del Estado, al hacer obligatorio que las entidades, organismos e instituciones del Estado, cuenten con espacios dignos en el que cuenten con las herramientas y comodidades necesarias para consumir sus alimentos, estos espacios deberán contar con por lo menos los elementos más esenciales para que las y los trabajadores puedan consumir sus alimentos con seguridad e higiene. Un trabajo digno representa contar con las herramienta, recursos y condiciones óptimas para poder desempeñar de la mejor forma posible sus funciones, en un país como el nuestro dónde el Estado aún tiene una larga deuda histórica con sus trabajadores cada acción en su beneficio es de vital importancia para lograr la tan anhelada justicia social en beneficio de todos. En este sentido, se deben de poner en marcha todos los mecanismos y recursos necesarios para lograr este tan apreciado objetivo. De aprobarse esta iniciativa, Tabasco será pionero en esta práctica, dando la pauta para que demás entidades adopten dicha medida, misma que pudiera ser un parteaguas para que a nivel federal igual se incluya en la Ley Federal de Trabajo. Por nuestras compañeras y compañeros trabajadores, apoyar esta iniciativa es reconocer su esfuerzo y dedicación por Tabasco. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 36 fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se adiciona una fracción V recorriéndose el orden de las subsecuentes al artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del

Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- En un plazo no mayor a 180 días hábiles el Ejecutivo del Estado deberá realizar las adecuaciones presupuestales para el cumplimiento de este decreto. Tercero.- En un plazo no mayor a 90 días hábiles el Ejecutivo del Estado deberá emitir el reglamento de comedores para Trabajadores al Servicio de Estado, mismo que deberá contener el mobiliario básico con el que deberá contar cada comedor. Cuarto.- Se deroga toda norma de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Marcos Rosendo Medina Filigrana. Buenas tardes compañeras y compañeros. En el marco de la próxima celebración del Día Internacional de la Mujer, y ante la necesidad de seguir avanzando en la consolidación de una sociedad incluyente y plural, presento a ustedes una iniciativa de reformas para ampliar el uso del lenguaje inclusivo en nuestro Estado, al tenor de las

siguientes consideraciones que a continuación sintetizo: El lenguaje es un factor determinante para definir las actitudes culturales y sociales, por lo que, el uso del lenguaje inclusivo fomenta y promueve la igualdad de género. Con el lenguaje creamos la realidad y al mismo tiempo reproducimos sesgos y estereotipos hacia diversos grupos, entre ellos, las mujeres. Precisamente, el uso del lenguaje inclusivo, busca promover la igualdad, la equidad y el respeto hacia todas las personas, independientemente de su género, orientación sexual, etnia, discapacidad u otras características. Al respecto, el seis de marzo de 2024, la Cámara de Diputados aprobó de manera unánime reformar la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el fin de incorporar, en estos ámbitos, el uso de lenguaje inclusivo. En este mismo sentido, el Senado de la República aprobó la integración del lenguaje inclusivo en la Constitución Federal, por lo cual es necesario homologar nuestras leyes locales a las normas federales en esta materia. Aunque en Tabasco, dicha medida ya se encuentra vigente a nivel constitucional para diversos cargos, no ha permeado en la totalidad del marco jurídico estatal. Esto es así, a pesar de que, en la actualidad, presidentas municipales, regidoras, juezas y magistradas se encuentran en pleno desempeño de sus funciones, lo cual exige una actualización de la norma existente para normalizar, legalmente, la paridad de género. Por todo lo anterior y, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Constitución Política de Tabasco, someto a consideración del pleno el siguiente proyecto de Decreto por el que se reforman la Ley Orgánica del Poder Judicial de Tabasco; la ley Orgánica de los Municipios del Estado; y la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, todos en materia de lenguaje incluyente. Así como hoy se ha normalizado el uso del término presidenta de México, de la misma manera tenemos que formalizar y establecer por ley, el uso de las palabras magistrada, jueza y presidenta municipal. De cara a la celebración del Día Internacional de la Mujer, sin duda, será un merecido reconocimiento para todas ellas. Hacer nada mas Presidente, un recordatorio a algunos hombres: qué a las mujeres no se les toca ni con el pétalo de una rosa. Es cuanto, señor Presidente. Partido Revolucionario Institucional.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Fabián Granier Calles, de las

adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Público que nos acompaña en este Recinto, y a quienes nos siguen en todos los medios de comunicación y de las redes sociales. Con fundamento en lo que establecen los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 21, fracción I, 114, fracción II y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78, primer párrafo y 79, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, presento ante esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo a la fracción XVII, del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La salud mental en edad escolar, es un tema de vital importancia para el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y adolescentes, un entorno escolar que favorece la estabilidad emocional y el bienestar es clave para su rendimiento académico y su futura integración social. Por ello, esta Iniciativa busca reformar las prácticas de protección civil en las instituciones educativas para evitar simulacros de violencia que, lejos de proteger, produzcan efectos adversos que dañen la salud mental de las y los menores. Diversos estudios han demostrado que la salud mental influye profundamente en el aprendizaje y el desarrollo de los menores. Según la Organización Mundial de la Salud, un entorno emocional favorable en la infancia es crucial para el buen rendimiento académico y el desarrollo de habilidades sociales. La presencia de factores de estrés o violencia en el ambiente escolar afecta la concentración, la motivación y las habilidades cognitivas, y está relacionada con trastornos de ansiedad, depresión y otros problemas emocionales. La exposición de las y los

menores en simulacros que recrean situaciones de violencia o de amenazas para su integridad puede ocasionar reacciones intensas, como miedos, alteraciones del sueño y dificultades psicológicas. En un contexto escolar, esos efectos pueden interferir directamente con el proceso de aprendizaje, establecer un clima de temor y ansiedad, e inclusive retrasar el desarrollo emocional de los estudiantes. La implementación de prácticas que evocan situaciones de violencia contribuye a generar un ambiente de alarma, que es completamente incompatible con los principios de salud mental en el ámbito educativo. En el Estado de Tabasco, según el Sistema de Información y Gestión Educativa, hay aproximadamente 522 mil estudiantes en el nivel educativo básico y medio superior. Si las prácticas de simulacros de violencia se generalizan, más de 500 mil niños y adolescentes en Tabasco podrían verse afectados, incrementando los índices de estrés, ansiedad y violencia en las aulas, lo que a largo plazo podría reflejarse en un deterioro del rendimiento académico y el bienestar emocional de los menores. Para evitar que estos problemas se agraven, es crucial que la protección civil en las instituciones educativas se enfoque en métodos que refuercen la resiliencia y fomenten la cohesión social sin recurrir a simulaciones violentas. El entorno escolar debe ser un espacio de aprendizaje que promueva la paz y el bienestar. A medida que garantizamos el bienestar de nuestros menores en las aulas, también estamos asegurando el futuro de una sociedad más saludable y armoniosa. Por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para expedir, reformar, adicionar, derogar o abrogar leyes y decreto para la mejor administración del Estado, se somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se adiciona un párrafo a la fracción XVII, del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 9. Fracción XVII.- Promover en la población del Estado, el establecimiento de una cultura en materia de protección civil, con el fin de que la misma se encuentre preparada ante la presencia de desastres o contingencias que pongan en peligro su seguridad, pudiendo así mitigar los efectos negativos que estos producen; en lo emocional, y en el desarrollo integral de los estudiantes, tal y como sugieren diversos expertos en educación y psicología infantil. La propuesta de reforma, subraya el compromiso del Estado con nuestras niñas, niños, y adolescentes, especialmente con aquellos más vulnerables. Garantizar un entorno libre de violencia es proteger el derecho a crecer en un espacio que fomente su aprendizaje y su salud emocional. Tabasco tiene el deber de garantizar, que todos los niños y los jóvenes, puedan acceder a una educación que no solo los prepare intelectualmente sino también de

manera emocional para enfrentar los desafíos del mundo moderno. Esta Iniciativa propone una reforma, evitando simulacros que simulan violencia en los centros educativos. Con ello, se busca garantizar la paz, el bienestar y un entorno de salud emocional adecuado, alineándonos con las mejores prácticas internacionales favorable para el desarrollo infantil. En la realización de simulacros, ejercicios o actividades simuladas, se evitarán recrear escenarios de violencia, que vulneren la integridad de los estudiantes, en todos los ámbitos escolares. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputada María Félix García Álvarez, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Hoy por la vespertina, agradezco a los medios de comunicación y a quienes nos siguen puntualmente a través de las redes sociales. Con fundamento en el artículo 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, y a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus competencias implemente un programa de rehabilitación de los sanitarios en las escuelas públicas del Estado de Tabasco, con base en la siguiente: Exposición de motivos. Todos los niños y jóvenes de nuestro Estado, sin importar donde se encuentren,

su condición social o económica, tienen derecho a vivir en un entorno seguro, limpio, con acceso a agua potable y servicios adecuados de higiene y saneamiento. Los sanitarios, baños, escusados, inodoros, y retretes de las escuelas, son artículos de primera necesidad y forman parte de los derechos de los niños y jóvenes a recibir educación y salud, que tendría que ser de calidad. Los baños son una parte constitutiva de las escuelas y todos nosotros, en algún momento, tenemos que pasar por ellos. La rutina diaria en las escuelas incluye distintos espacios educativos, así como los salones de clase, los patios escolares, la dirección o los anexos, los baños forman parte de un espacio en el cual se educa. Que el baño cumpla con las condiciones mínimas del servicio es un reto que todas las escuelas enfrentan diariamente, por la complejidad que implica mantenerlo limpio y en buenas condiciones para una amplia población escolar. En cada escuela se atienden los baños de distinta manera y para ello se involucran también, en distinta medida, los sujetos implicados en el cuidado del edificio escolar. El acceso a agua y saneamiento es un derecho humano, las escuelas, deben de asegurar este derecho para poder garantizar un mínimo desarrollo de la población estudiantil. Cuando las escuelas no cuentan con servicios adecuados de agua, higiene, hay un aumento de enfermedades gastrointestinales y diarreas, esto provoca una disminución en la asistencia a clase y, por ende, el rendimiento académico de las y los estudiantes se ve afectado. En las escuelas, uno de los espacios más utilizados por los estudiantes es el baño, sin embargo, es común que estos lugares se conviertan en zonas descuidadas y de poca higiene. Es fundamental comprender que la higiene y limpieza de estos espacios son responsabilidad de todos los integrantes de la comunidad educativa, desde los directivos y docentes, hasta los estudiantes, todos deben comprometerse en mantener los baños en óptimas condiciones. Además, promover una cultura de respeto y cuidado del entorno contribuirá a que esta tarea sea más efectiva y duradera, más sin embargo es una obligación de la Secretaría de Educación de la Secretaría de Salud, mantener un correcto funcionamiento de estos espacios que son de gran prioridad. Es por ello que hago uso de la voz para expresar la inconformidad de los padres de familia que nos han manifestado las condiciones en que sus hijos van a la escuela, y que en algunas ocasiones los estudiantes han tenido que recurrir a sus padres para que los retiren de las escuelas porque no pueden acceder al sanitario escolar por las malas condiciones de este, ya que se encuentran de manera excesiva sucios o no están funcionales algo que es totalmente preocupante. Uno de los problemas más serios derivados del mal uso de los baños es el impacto en la salud. Un baño sucio no solo

es desagradable, sino que también puede ser un criadero de gérmenes y bacterias. Los estudiantes que utilizan estos espacios en condiciones insalubres están en riesgo de contraer enfermedades, cuando se ignora este hecho, las consecuencias pueden ser graves. En nuestro Estado los baños escolares no están en condiciones de higiene, representan un foco de infección ya que los lavabos no tienen llaves, tenemos pisos en mal estado, y con filtraciones, tasas quebradas, sin servicio de agua, puertas que no cierran, no cuentan con productos de limpieza mucho menos cuentan con un área específica para guardarse y lavarse estos utensilios, son elementos que inciden negativamente en la salud de los alumnos. Para mantener los baños de las escuelas limpios de manera efectiva, es necesario establecer un plan de limpieza regular y detallado, este plan deberá incluir las tareas asignadas a cada persona responsable, así como la frecuencia con la que cada tarea debe realizarse. Además, es importante capacitar a todo el personal de limpieza y a los estudiantes sobre las técnicas adecuadas para mantener la higiene en el baño. Un plan bien estructurado y comunicado garantizará que todos estén al tanto de las responsabilidades y se cumplan de manera efectiva. Pero antes que estos programas entren en funciones, es primordial que el Gobierno Estatal cubra y refuerce las medidas sanitarias de todos y cada uno de los planteles a nivel estatal. Se debe de dotar de equipo de limpieza a los planteles, ya que estos están en pésimas condiciones y esta responsabilidad se las están dejando a los padres de familia para que aporten equipo de limpieza como papel de baño, cloro, escobas, trapeadores, jabón para manos, gel antibacterial y en otros casos exigen cooperación a los padres de familia para la contratación de pipas de agua potable para suministrar de agua a los baños del plantel educativo, y en otros casos piden para la infraestructura de los baños ya que muchos planteles en todo el Estado carecen de los recursos básicos. Es por lo anterior, la necesidad de aprobar este Punto de Acuerdo, para que la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, en el ámbito de sus competencias, implementen un programa de rehabilitación de los sanitarios en las escuelas públicas del Estado de Tabasco, con la finalidad de prevenir enfermedades en el alumnado. La higiene de los sanitarios habla mucho de aquellos que los usan, en cualquier ámbito y sobre todo tratándose de un lugar que se destina a proteger la salud, como en este caso puede ser una escuela, es necesario que la higiene sea adecuada, teniendo en cuenta que puede ser un medio de transmisión de enfermedades. Ahora bien, en términos de las manifestaciones anteriormente establecidas, tengo a bien someter a la consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo: Artículo Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus competencias implemente un programa de rehabilitación de los sanitarios en las escuelas públicas del Estado de Tabasco, con la finalidad de prevenir enfermedades en el alumnado. De igual forma en el ámbito de sus competencias se debe vigilar y dotar de los materiales necesarios de limpieza a los planteles educativos para el correcto funcionamiento de los sanitarios escolares. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, 5 de marzo de 2025. “Lealtad, convicción y prosperidad”. Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su proposición, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, y de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN, DE UNA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó: El siguiente punto del orden del día, es la lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente resolución, de una Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4° y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. En virtud de que, en este momento, la Cámara Revisora que es el Senado de la República, porque esta fue una Iniciativa que ingresó por la Cámara de Diputados, ahorita el Senado de la República es la Cámara Revisora, ahorita está sesionando en torno a esta Minuta, por lo tanto, vamos a proceder a declarar un Receso, en tanto que el Senado de la República concluye con su aprobación.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos, el Diputado Presidente declaró el receso.

Posteriormente, siendo las veinte horas con cuarenta y un minutos, el Diputado Presidente, reanudó la sesión.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente resolución, de una Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4° y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos, de la que se les había entregado una copia; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura de la Minuta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco

Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

MINUTA DISPENSADA EN SU LECTURA

**MINUTA
PROYECTO
DE**

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

Artículo Único.- Se reforman el párrafo tercero del artículo 4o. y el párrafo primero de la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o.- ...

...

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. **México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos. Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas. Todo otro**

uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población. Debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Artículo 27. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

I. a XIX. ...

XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural, **cultural, económico y de salud**, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y forestal, **cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa, para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado, en los términos definidos en el artículo 4o.**, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, **investigación, innovación, conservación de la agrobiodiversidad** y asistencia técnica, **fortaleciendo las instituciones públicas nacionales.** Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear, organizar y

monitorear la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

...

...

...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A partir de la entrada en vigor de este Decreto se derogan todas las disposiciones que se opongan a su contenido, establecidas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo.

Tercero. El Congreso de la Unión, en un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, deberá armonizar el marco jurídico de las leyes en las materias para adecuarlo al contenido del presente Decreto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura de la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4° y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 132, primer párrafo y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, propuso al Pleno que la misma se calificara como asunto de urgente resolución, dispensándose el requisito de turnarla a la comisión correspondiente, para que fuera discutida y, en su caso, aprobada en esta misma sesión ordinaria. Por lo que instruyó a la Diputada Primera Secretaria, consultara a la Soberanía, en votación ordinaria, si era de calificarse como asunto de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto citada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como asunto de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto citada por el Diputado Presidente, misma que fue aprobada como asunto de urgente resolución, con 33 votos a favor,

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Lilita Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, en virtud de que había sido calificada como de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4° y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotarán ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era en contra o a favor. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la Minuta. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su votación. Solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal la sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a la consideración de la Soberanía la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4° y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos; misma que fue aprobada con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Alejandra Navez Plancarte	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	33	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura, la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4° y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución General de la República, instruyó fuera enviada al Congreso de la Unión, copia autorizada del Decreto respectivo; para efectos de que sea considerado como el voto aprobatorio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los fines legales correspondientes.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, las

diputadas Martha Colorado Jiménez y María de los Ángeles Hernández Reyes, y los diputados Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Francisco Javier Cabrera Sandoval y Pedro Palomeque Calzada.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Martha Colorado Jiménez, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Personas que nos acompañan, y personas que nos siguen a través de las redes sociales. Hago uso de la voz para expresar las razones por la cual, por unanimidad, todas las fracciones parlamentarias, votamos a favor de las reformas y adiciones a los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de conservación y protección de los maíces nativos. Como todos sabemos el maíz en nuestro país es uno de los principales productos de cultivo y alimentos, ya que del mismo derivan la masa y la tortilla que a la vez sirven para preparar o se emplean en diversos platillos de las bebidas y comidas de las y los mexicanos. Según se indica en la Iniciativa presentada por la primera Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, el maíz, es un cultivo fundamental en México y uno de los más importantes en el mundo, es una planta indisociable y esencial de la cultura alimentaria mexicana desde sus orígenes. México alberga la más amplia diversidad del cultivo representada por 59 razas de maíces nativos y sus parientes silvestres, que a lo largo de su proceso de evolución bajo domesticación se han adaptado a cada región de la compleja orografía y condiciones climáticas del país. La diversidad de maíces nativos y sus parientes silvestres en México, es fundamental para la agricultura y la seguridad alimentaria mundial. Esa diversidad es producto de las prácticas de manejo del maíz por parte de las familias campesinas, como son la siembra de sus propias semillas y la experimentación de nuevos materiales obtenidos por intercambio que mantienen vivos los procesos de evolución y diversificación del cultivo. En ese marco, como se señala en el Dictamen, desde tiempos ancestrales el maíz ha sido el eje alimenticio, económico y cultural de las comunidades del país, por lo que, ante las amenazas actuales, como la introducción de organismos genéticamente modificados, resulta indispensable salvaguardar este recurso natural emitiendo las disposiciones necesarias. Es por ello, que la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, consideran necesario reformar y adicionar los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar de la

siguiente manera: Artículo 4º.- México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afroamericanos. Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas, producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas. Todo otro uso del maíz genéticamente modificado, debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población. Debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica, humanística, la innovación, y los conocimientos tradicionales. Artículo 27. Fracción XX.- El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural, cultural, económico y de salud, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y forestal, cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa, para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado, en los términos definidos en el artículo 4º, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, investigación, innovación, conservación de la agrobiodiversidad y asistencia técnica, fortaleciendo las instituciones públicas nacionales. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear, organizar y monitorear la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público. Compañeras y compañeros legisladores, la protección del cultivo de maíz nativo no solo es necesaria para proteger nuestros productos originales, sino también para evitar posibles daños a la salud. Compañeras y compañeros, es importante que sigamos implementando la siembra de las milpas en donde se produzca nuestras semillas criollas de maíz, es importante que los mexicanos sigamos consumiendo productos que sean de manera criolla, de semilla criolla. Este Gobierno de la Cuarta Transformación ha seguido apoyando para que el campo siga produciendo, tanto a nivel federal como a nivel estatal. El compañero Javier May Rodríguez, también está llevando a cabo programas para el campo, para que se siga cultivando y llevando a cabo la producción de granos básicos. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María de los Ángeles Hernández Reyes, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, al que nos sigue a través de las redes sociales y al público presente. En vísperas del 8 de marzo, acudo a esta tribuna para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, una fecha de reflexión, lucha y compromiso. No podemos hablar de este día sin recordar un hecho trágico que marcó la historia del movimiento feminista: el incendio de una fábrica en Nueva York, el 25 de marzo de 1911. Aquel día, 146 trabajadoras, en su mayoría jóvenes migrantes, murieron atrapadas por el fuego en el octavo, noveno y décimo piso del edificio donde trabajaban. Eran costureras que laboraban en condiciones inhumanas: largas jornadas de más de 12 horas, sueldo mísero y sin derecho a descansos. Durante años, habían exigido a sus patrones salarios justos, reducción de la jornada laboral y medidas de seguridad en los talleres, pero sus demandas fueron ignoradas.

En ese momento, el Diputado Presidente expresó:

Permítame Diputada, disculpe que la interrumpa. Les ruego a todas y todos, yo sé que lo avanzado de la hora, nos tiene un poco inquietas e inquietos, pero les ruego que conservemos la calma y la atención a la oradora, que está haciéndonos el favor de tocar un tema de efemérides muy importante. Aprovecho para pedirle a la Diputada Alejandra Navez Plancarte, que nos haga el favor de coadyuvar en los trabajos de la Mesa Directiva, como Segunda Secretaria. Adelante apreciada Diputada Hernández Reyes.

En seguida, la Diputada oradora, continuó diciendo:

Este suceso estremeció a la sociedad a tal punto que, se impulsaron cambios en las leyes laborales, además de promover el movimiento en favor los derechos de las mujeres. Sin embargo, en el año 2010 la historia se repitió, en esta ocasión, la tragedia ocurrió en una tienda departamental de la ciudad de Culiacán, Sinaloa. Una vez más, las afectadas fueron 6 mujeres que se encontraban laborando a altas horas de la noche. Con los accesos cerrados con llave y sin salidas de emergencia, las víctimas no tuvieron oportunidad alguna. Hoy honramos la memoria de aquellas mujeres que dieron su vida en la lucha en búsqueda de justicia. Celebramos los logros alcanzados y renovamos nuestro compromiso para seguir construyendo un país donde ser mujer no sea un obstáculo, sino una fuente

de orgullo y fortaleza. En México, la lucha por el voto femenino se remonta a las primeras décadas del siglo 20, Beatriz Peniche Barrera, Elvia Carrillo Puerto y Raquel Cicerón, pioneras del feminismo en el país, promovieron el derecho de las mujeres a participar en la política, siendo electas para ocupar cargos locales, pero fueron forzadas a renunciar poco después. No sería hasta el 17 de octubre de 1953, que se publicó la reforma al artículo 34 de la Constitución Política de México, reconociendo el derecho de las mujeres mexicanas a participar en las elecciones federales. Este acontecimiento, fue un paso fundamental en la lucha por la igualdad de género en México, abriendo las puertas a una mayor participación de las mujeres en asuntos políticos. Como resultado de ello, hoy los cargos de elección popular son ocupados por mujeres y hombres en igualdad de condiciones, permitiendo a las mujeres convertirse en Juezas, Magistradas, Alcaldesas, Diputadas, Senadoras e incluso, Presidentas del País. Es por ello que, en nuestro país crece la esperanza de un mejor futuro. Hoy México vive una transformación, ya que, por primera vez en la historia, tenemos a una mujer honesta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, como Presidenta de nuestro país. Estos logros, son el resultado de décadas de lucha, de mujeres que han abierto camino en todos los ámbitos, y que han demostrado que una sociedad igualitaria es posible. Su liderazgo no solo es un símbolo de progreso, sino una responsabilidad para seguir construyendo un país donde las mujeres tengan las mismas oportunidades y derechos en la toma de decisiones. Nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, en los pocos meses que lleva al frente de nuestro país ha impulsado diversas reformas constitucionales a favor de las mujeres como son las relativas a la igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y eliminación de la brecha salarial por razones de género. Asimismo, nuestra presidenta ha implementado políticas públicas a favor de las mujeres al haber puesto en marcha el programa de apoyo a mujeres artesanas, y también a la protección de sus diseños. De igual manera, ha establecido que todas las mujeres de 60 a 64 años tendrán un apoyo. Se ha iniciado con las mujeres de 63 y 64 años que ya están recibiendo su tarjeta del Banco de Bienestar. También ha señalado que este año, 2025, lo dedicará a la mujer indígena para realzar el origen de México. Compañeras y compañeros legisladores: Desde este Congreso del Estado, en el que las diputadas somos mayoría, alzamos la voz para que todos sus derechos sean reconocidos. La Cuarta Transformación debe continuar avanzando, con determinación y esperanza, hacia un Tabasco más justo y equitativo para todas y todos. ¡Por las mujeres de ayer, de hoy y de siempre! Muchas gracias. Que vivan

las mujeres de Tabasco, que vivan las mujeres de México, y que vivan las mujeres del mundo.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludamos a mis amigos diputados que han estado aquí en esta larga jornada, desde diferentes puntos de Tabasco. Se han quedado para que seamos de los primeros en poder aprobar esta minuta que viene a favor del maíz. Qué bueno, que haya ese compromiso en el Estado de Tabasco. A los que nos acompañan aquí en el Pleno, los saludo con todo gusto. A nuestros amigos periodistas que también nos acompañan, y nos cubren la nota; muchísimas gracias. Realmente el maíz, es el corazón de nuestra historia en México, de nuestra cultura. Por milenios ha sido utilizado este alimento, es la base fundamental para que se pueda desarrollar una economía saludable en México. A nuestros queridos amigos agricultores de Tabasco, queremos decirles que, este Congreso los respalda, y les dice; no están solos. No vamos a permitir que empresas extranjeras venga a querer posicionarse en la economía de cada uno de ustedes. Este Congreso, los diputados y las autoridades vamos a defenderlos, y vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos. Y con esta reforma, vamos, y es un ejemplo de que se está llevando a cabo, mis queridos amigos. No solamente vamos a cuidar el patrimonio de ustedes, de sus hijos, sino también vamos a cuidar la salud de cada uno de ustedes. Se habla de que tiene ventajas, pero hay más desventajas, que ventajas. Déjenme decirles algo, con la salud no se juega. Empezando por el tema, si nosotros vemos el maíz transgénico ¿Qué significa? Es un maíz alterado genéticamente, al final del día se tuvo que hacer una maniobra para que se pueda complementar, y esto causa daños a la salud, y más adelante les mencionaré un punto, nada más. Y les puedo presentar una lista de artículos que sustentan esta base. Primero, en los daños de la salud, empezamos con el tema del herbicida, el glifosato, provoca daños endocrinos. Si nosotros nos ponemos a revisar un poquito; ¿Qué es el sistema endocrino? Vamos a poder ver que es la regulación de las glándulas que secretan las hormonas, para que se pueda nivelar todo nuestro organismo. Y podríamos mencionar algunos, como la tiroides, como el timo, como las glándulas suprarrenales, y esto causa afectaciones en estas mismas. En el caso de la tiroides, podemos tener dos variaciones; primero hipotiroidismo, y segundo el hipertiroidismo, o sea aumento de la

secreción de hormonas o disminución de la secreción de hormonas. Y eso; ¿Qué va a provocar? Un desequilibrio en la función de nuestro cuerpo. Entonces podemos ver que hay alteraciones realmente serias, teniendo en cuenta que si nosotros consumimos este maíz genéticamente modificado. No nos vamos muy lejos, en el tema de la glándula suprarrenal, que se encuentra en el borde superior de nuestros riñones. Entre una de las funciones es, regular la presión arterial sistémica de cada uno de nosotros. Imagínese la consecuencia tan grande que traería, si empezamos a consumir este maíz, teniendo variaciones en nuestra presión arterial sistémica, tanto subiéndola o como bajándola. Mis queridos amigos, no solamente eso; daños hepáticos, esteatosis hepática, fibrosis hepática, entre otras cosas. Y pudiéramos dar un poco de charla sobre esto, pero por el tiempo y por la hora no se va a abundar más. Queremos decirles que aquí hay un tema más económico que social, aquí hay más intereses de empresas privadas que han querido implementar el tema de poder traer el maíz transgénico, para que ellos puedan de esta manera tener mayores ingresos, que puedan ellos posicionar sus empresas. Y de esta manera dejar a un lado al pueblo de Tabasco, al pueblo mexicano, al agricultor que se levanta todos los días para dejarle un patrimonio a su familia. Pero les vamos a decir algo; no están solos, y hoy lo vieron. Aquí el Congreso del Estado les respalda, a nivel nacional se les respalda. Y siempre vamos a estar velando a favor de nuestro querido pueblo. Hubo un Tratado, donde pudieron ustedes ver a Canadá, Estados Unidos y México, debatieron y México presentó con científicos, y con maestrías, y con doctorados, y artículos científicos, las causas dañinas que estas mismas presentaban. Pero fueron debatidas, y no se presentaron, y de alguna forma le dieron a Estados Unidos, vamos a decirle, la razón. Pero ustedes y yo, sabemos los diferentes temas que hay. Déjenme decirles algo, nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, fue ejemplo, él puso en el 2023 en febrero, un decreto precisamente para que no pudiera entrar en vigor este tipo de maíz, y que nuestros niños, que nuestra gente, que nuestra familia se vieran afectados en el tema de la salud. Por eso, hay un estudio y los voy a invitar a que ustedes lo puedan realizar, hay una asociación o agrupación que, en Washington, el 25 de marzo de 2024, se llama “Friends of the Earth”, que son los “Amigos de la Tierra”, describieron datos científicos, artículos, investigaciones, en el cual ellos detonaban, de que había alteraciones realmente sustentadas. Sí se presentaba y se metía este maíz transgénico. Y eso fue presentado el 13 de marzo de 2024. Igual no voy a abundar mucho por el tiempo. Pero los comentarios destacan que, la aprobación del maíz transgénico se basa en una formación de industrias y no en la ciencia.

Y déjenme decirles algo; que provoca daños y está sustentado en el artículo, y ustedes ponen así, “Amigos de la Tierra”, lo ponen en inglés, y la presentación que se hizo el 13 de marzo de 2024, y van a encontrar los artículos sustentados científicamente de como sí hay afirmaciones dañinas. También afirma este artículo que, el gobierno estadounidense ante los tribunales está con presentaciones gravemente deficientes, carece de información básica sobre las toxinas, expresadas en las variedades de este maíz transgénico. Esto lo afirma la Doctora Kendra Klein, la subdirectora de “Amigos de la Tierra”. Y muchos más pudiéramos mencionar. Y otras cosas de las situaciones, que es delicado en este tema, es porque tal vez, pudiéramos ver más ventajas que desventajas, pero hay muchas repercusiones a nivel del cuerpo, como médico se los digo, hay muchas repercusiones a nivel de nuestro cuerpo. Si ustedes recuerdan a groso modo, la bacteria del cólera, del “vibrio cholerae”, se adquiere de dónde; alimentos contaminados. ¿Qué provoca? Inflamación intestinal, provoca diarrea acuosa, provoca fiebre, malestar. Bueno, hay un anticuerpo que se hizo un estudio en Estados Unidos, donde menciona que el anticuerpo CRY, que precisamente es el anticuerpo que se genera por usar este tipo de bactericida, provoca los mismos síntomas, la misma sintomatología. Entonces estamos expuestos a que nuestros niños y a que nosotros podamos presentar este tipo de casos. Es muy importante saber y porqué el Gobierno de México, porqué nosotros como Congreso del Estado de Tabasco, estamos aprobando esta reforma para que no haya alteraciones genéticas, para que podamos proteger a nuestras familias, para que podamos protegernos nosotros. Es mejor así, lo saludable. Me gustó como usó la palabra, mi compañera antes, el maíz criollo, que nuestros agricultores cosechan sin ponerle otro tipo de cosas. Es muy importante que, nosotros podamos recordar que tenemos que proteger lo que es nuestro, nuestra tierra. Porque no solamente se va a contaminar, nosotros como seres humanos, sino también el suelo, la flora y la fauna se va a ver afectada. Nosotros tenemos que proteger a nuestro pueblo, a nuestros niños, a nuestros agricultores. Yo les puedo decir hoy aquí, queridos agricultores tienen el respaldo del Congreso del Estado de Tabasco. Y que viva nuestro maíz, y que viva nuestros agricultores, y que viva la gente trabajadora que todos los días se levantan con ganas de salir adelante. Y que vivan mis queridos amigos, todos los que nos esforzamos cada día, por hacer de nuestro Tabasco, un mejor Estado. Y quiero retomar las palabras de nuestro amigo Noroña, que dijo cuando terminó y dio su declaración en el Senado, que dijo; “sin maíz, no hay país”. Así que, vamos a echarle ganas, y vamos a seguir trabajando en este Congreso del Estado de

Tabasco; sí le dé resultados realmente a nuestro pueblo hermoso y querido de Tabasco. Es cuanto presidente, muchísimas gracias.

Seguidamente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia Diputado Presidente. Gracias Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Después de esta jornada tan larga, que hemos vivido trabajando nuestra responsabilidad constitucional en el parlamento tabasqueño. A los que nos acompañan aquí, que ya son pocos aquí en la sesión, como ciudadanos y a los medios de comunicación. Escuchaba hace un momento, donde estábamos haciendo la pausa, en el receso de esta sesión, con mucha responsabilidad el debate que alimenta y que requiere la República, en los posicionamientos en la Cámara Alta del Senado de la República. Y eso permite, vuelvo a hablar como integrante, orgullosamente de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de mis compañeras y compañeros; y con la firme posición de que vamos a respaldar siempre lo que creemos sea mejor para el país, que sea mejor para nuestra tierra. Como yo he nacido aquí en Tabasco, y que creo en mi tierra, y creo en mi gente; nosotros siempre tenemos que abonar a que vaya mejorando. La reforma que se presentó, sencillamente, en el Legislativo Federal, que motivó posiciones encontradas en el trazo del debate que se generó, y que es necesario para toda democracia. El hecho de que las posiciones puedan alimentar una mejor decisión por el bien de la República, y de sus políticas públicas, eso ayuda bastante. Aquí en Tabasco, sabemos que con la reforma al artículo 4° y 27 Constitucional, el tema del maíz transgénico que pueda haber, porque tenemos que defender nuestros maíces nativos, lo que la tierra ha generado. El maíz ha predominado en nuestra historia, en nuestras culturas, en nuestras poblaciones que han existido a lo largo y ancho de la formación de esta gran nación, desde que fue un trueque que se utilizó para el cambio de la alimentación entre los pueblos, a lo que ha formado nuestra idiosincrasia hasta gastronómica. Y bien se dice; el maíz es fundamental en la alimentación. Hay una bebida en nuestra tierra, los que somos tabasqueños, lo sabemos muy claramente, que sabemos que no es de origen tabasqueño, pero se ha ocupado el tema del pozol. Y en ese sentido, y para muchos, que aquí en Tabasco no le decimos agricultores a la gente del campo, sino regularmente pues le decimos campesinos. Los que somos de esta tierra, sabemos cómo se le dice a una gente del campo. Y eso lo tenemos muy claro. Quizás esto es

parecido a la reforma que se dio del 4° y 27 Constitucional, para conservar nuestros maíces nativos, pues no se va como la de inseguridad o la corrupción, pues no se va a terminar con un decreto. No se va a dar fin a que nosotros lo apliquemos desde un mandato constitucional en una reforma a la Ley. Eso se tiene que trabajar, porque no va a terminar el maíz transgénico. Y escuchando la propuesta que se dio en el Senado, el día de hoy, hablaba un senador de la República, distinto al partido oficial, con su mayoría legislativa, decía al partido oficial que, sencillamente no hay un estudio preciso que pueda hablar que haya dañado la salud de un solo mexicano, el maíz transgénico. No ha habido la comprobación precisa, ha habido documentales en páginas y canales de televisión donde hablan de supuesto. Pero no se ha comprobado clínicamente, medicamente que haya dañado la salud de un solo mexicano. Su alteración que ha habido, es para el tema de cultivos, lo que afecta al consumo del ser humano a sus jugos gástricos, a la alteración que se ha generado, para que al insecto en el momento de tocar sencillamente fallezca, muera. Y eso genera, que no tenga que utilizarse ningún tipo de químico para proteger, que eso sí afectaría a la salud del ser humano. Por eso hoy, sencillamente en esta suma que hacemos de voluntades, pensando en el país, pensando en las y los ciudadanos, los integrantes de la fracción parlamentaria del PRD y en nuestra voz, apoyamos esta decisión; pero siempre cuidando, precisamente procesando que tiene que ser un trabajo intenso por parte de República, de las autoridades gubernamentales, para que podamos desarrollar este ejercicio. Con ello concluyo, compañeras y compañeros, siempre pensando en México, siempre pensando en Tabasco. Los tabasqueños bien nacidos, que siempre vamos a apostar para que a nuestra tierra le vaya mejor. Es cuanto señor presidente. Gracias compañeros.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Pedro Palomeque Calzada quien en uso de la tribuna expresó:

Buenas noches. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, diputados, a los medios que todavía nos acompañan y la gente que está haciendo el esfuerzo por estar con nosotros el día de hoy. En enero 25 del año 2024, la revista UNAM Global en su artículo “El Maíz Nativo un Tesoro Ancestral en la Gastronomía”, refiere que México cuenta con más de 300 variedades de maíz derivadas de 64 razas nativas en territorios nacionales. Aquí hago el señalamiento, que hay una comunidad

en Tacotalpa, indígena de Agua Blanca, que produce un maíz que es criollo de ese lugar, ojalá amiga Martha que eres la Presidenta de la Comisión, le demos esa importancia y podamos sacar adelante ese proyecto del maíz. México es uno de los principales productores de maíz en el mundo, con una gran parte de su producción destinada tanto al consumo interno humano y forraje, como a la exportación. Lo que genera empleo en el campo, en la industria de la molienda y en la elaboración de productos. La importancia del maíz en México se origina desde su profunda historia y raíces, remontándonos a por lo menos más de 10 mil años. El maíz ha sido una parte integral de la cultura mexicana durante milenios, desde la mitología hasta la gastronomía el maíz es un símbolo de identidad y patrimonio cultural. En consecuencia, el maíz en México es vital para la alimentación de las personas, el sustento del ganado y la economía en general, consolidándose como un elemento clave para la seguridad alimentaria del desarrollo económico. Por ello la importancia de su conservación, no solo cultural sino también libre de transgénico, pues contamina su composición genética volviéndose menos adecuada para las condiciones específicas para las que fueron cultivados. El 31 de diciembre de 2020, se emitió un Decreto presidencial destinado a limitar el uso de glifosato como sustancia activa en agroquímicos y en maíz genéticamente modificado en México. Tres años después, el 13 de febrero del año 2023 se adoptó un nuevo decreto que estableció la prohibición de exportación, uso distribución y promoción de maíz transgénico a México, pues estudios científicos demostraron que este herbicida es un cancerígeno humano. El 20 de diciembre de 2024, México argumentó que la prohibición a la importación de maíz transgénico en el decreto presidencial de 2023 era justificable, porque tenía como objetivo proteger el derecho de México y de sus campesinos e indígenas a determinar su propio sistema de producción de maíz y a tener acceso a maíz nativo saludable y culturalmente apropiado, producido mediante métodos ecológicos y sustentables que no utilicen herbicidas dañinos como el glifosato. Asimismo, se vinculó la protección a las variedades de maíz nativo al deber moral público de Estado, de preservar los medios de vida, de las comunidades que obtienen sus ingresos y medios de vida a través del cultivo y procesamiento de maíz nativo. No obstante, en la bancada naranja consideramos importante que el maíz híbrido y el maíz muta génesis, queden fuera de la discusión de la prohibición del maíz genéticamente modificado, pues se ha recopilado información sobre un gran número de beneficios, entre los cuales se encuentran mayor rendimiento, resistencia a plagas y enfermedades y uniformidad en el cultivo, por lo que se debe explorar el cultivo de este tipo

de maíces como opción para ingresar a un mercado más competitivo. En Movimiento Ciudadano, consideramos que en las leyes secundarias se debe incluir un apartado dedicado al desarrollo, producción y comercialización del maíz híbrido, debido a que la mayor parte del consumo actual del maíz en México es de este carácter. Como bancada no solo reconocemos la importancia de proteger este recurso tan vital, sino que estamos comprometidos con el enfoque que conviene la protección de nuestra soberanía alimentaria. Es cuanto Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las veintitrés horas con veintiséis minutos, del día cinco de marzo del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 11 de marzo del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.